



City of Cambridge

Orden de emergencia que requiere el uso de mascarillas

La Ciudad de Cambridge emitió una orden de emergencia que **requiere el uso de mascarillas en todos los lugares públicos, negocios y áreas comunes de edificios residenciales**. La orden entra en vigencia a las 12:01 a. m. del miércoles 29 de abril y **se aplica a todas las personas mayores de cinco años de edad**, con excepciones conformes con las pautas proporcionadas por los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades o el Departamento de Salud Pública de Massachusetts. **El incumplimiento de la orden se puede sancionar con una multa de \$300.**

“Aunque agradecemos a las personas en Cambridge que han tomado en cuenta nuestros consejos anteriores sobre el uso de mascarillas y han tomado el tema con seriedad, nos preocupa la cantidad de residentes que siguen comprando, caminando, corriendo o andando en bicicleta por la ciudad sin protegerse la cara de forma adecuada”, dijo la alcaldesa Siddiqui y el Administrador municipal DePasquale en una declaración conjunta. “Todos debemos hacer nuestra parte para disminuir la curva y asegurarnos de que estamos previniendo la propagación del COVID-19. Este mandato hace hincapié en la importancia de usar una mascarilla, no como una opción, sino como un requisito en nuestro esfuerzo para combatir esta pandemia juntos”.

La orden aplica a todas las personas mayores de cinco años de edad “sin limitación cuando se encuentren alrededor o en” lugares públicos, entre ellos:

- Aceras
- Calles
- Parques
- Plazas
- Paradas de autobús
- Estacionamientos y cocheras no residenciales
- Cualquier otra área exterior o estacionamiento no residencial que estén abiertos al público general.

El requisito de uso de mascarilla también aplica a **toda persona que trabaje o asista a un negocio esencial, como también compradores y consumidores**. Las mascarillas deben utilizarse durante la totalidad del turno o visita a esos negocios. Los negocios incluidos en esta orden incluyen los siguientes:

- Tiendas de comestibles o supermercados
- Farmacias
- Lavanderías
- Tintorerías
- Ferreterías

- Restaurantes, cafeterías o establecimientos similares donde se pueden comprar alimentos, comidas o bebidas preparadas
- Edificios gubernamentales locales
- Edificios de oficinas comerciales
- Todos los negocios esenciales definidos en el decreto del 23 de marzo de 2020 del gobernador Baker

En edificios residenciales de dos o más unidades, se deberán usar mascarillas antes de entrar a cualquier área común, incluidos:

- Vestíbulos
- Pasillos
- Ascensores
- Escaleras
- Lavaderos
- Cocheras o estacionamientos
- Veredas
- Jardines y otras áreas comunes exteriores
- Salas de correo y otras áreas comunes interiores

Se les recuerda a los residentes que sean modelos positivos a seguir de la comunidad al usar una mascarilla durante esta orden. El Departamento de Policía de Cambridge se centrará en educar a los que no cumplan la orden y es posible que emitan advertencias a los residentes que no cooperen. Las personas que deliberadamente no cumplan la orden pueden recibir una multa de \$300. Los residentes tendrán un período de gracia de una semana para cumplir con la orden.

Puede encontrar el texto completo de la orden de emergencia como también información adicional, videos y preguntas frecuentes sobre mascarillas en www.cambridgema.gov/facemask

Debe recordar que el uso de una mascarilla no reemplaza el distanciamiento físico y el lavado de manos frecuente, los cuales siguen siendo las maneras más efectivas de disminuir la propagación del COVID-19. La única manera más efectiva de mitigar la propagación del COVID-19 es quedarse en su casa.

La Ciudad se compromete a identificar recursos nuevos para ayudar a los residentes y a los negocios a atravesar estos tiempos difíciles. Para obtener más información y registrarse para recibir actualizaciones sobre el COVID-19, visite la página de información de la Ciudad dedicada a este tema en www.cambridgema.gov/covid19